



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 14 de agosto de 2026

Expediente N° 21.116/24.-

RESOLUCIÓN N° 119-2026 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 261-2025, por la cual se aprueba la nómina de docentes y estudiantes de este Instituto que actuarán como veedores y observadores en el concurso regular que se tramita para cubrir un (1) cargo de TP3-18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 1° año, turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que las instancias de Análisis de Antecedentes y Prueba de Oposición no han podido sustanciarse hasta la fecha, en razón de sucesivas excusaciones formuladas por distintos miembros del jurado.

Que, asimismo, se advierte que los observadores estudiantiles oportunamente designados ya no revisten la condición de estudiantes de este Instituto, por cuanto han egresado del establecimiento.

Que corresponde su reemplazo con integrantes actuales del estamento estudiantil.

POR ELLO y teniendo en cuenta que corresponde la emisión de presente,

LA SRA. VICEDIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

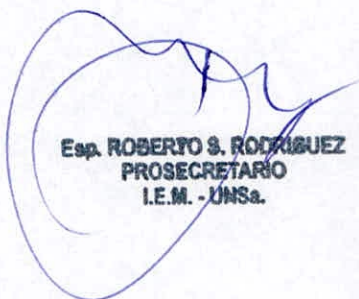
"DR. ARTURO OÑATIVIA"

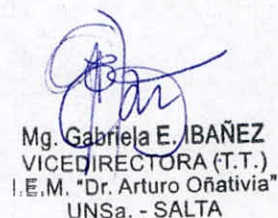
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la nómina de observadores estudiantes de este Instituto que actuarán en el concurso docente de referencia, en reemplazo de los consignados en la Resolución N° 261-2025:

OBSERVADORES ESTUDIANTILES
Tit. (6°2°) Sol A. NARVAEZ
Supl. (6°3°) Uriel YUHJTMAN

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a los interesados. Cumplido, manténgase en reserva.-


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.


Mg. Gabriela E. IBAÑEZ
VICEDIRECTORA (T.T.)
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA